

Según declaró Rafael Catalá, ministro de Justicia, en la clausura de la jornada 'Seguridad de las inversiones en Iberoamérica'

## **"Los notarios contribuyen a garantizar la eficiencia de los mercados"**

- ▶ *El titular de Justicia destacó la labor del Notariado en la lucha contra el blanqueo de capitales y anunció que la próxima aprobación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria dotará de nuevas funciones extrajudiciales a este colectivo.*
- ▶ *"No cabe duda del éxito del sistema de fe público instaurado en España desde hace más de 150 años mediante la ley del Notariado de 1862, y que hoy se ha extendido a toda la comunidad iberoamericana", señaló Catalá.*
- ▶ *El vicedecano del Consejo General del Notariado, Salvador Torres, resaltó que "cuando no hay seguridad jurídica preventiva se acaba en los tribunales, lo que favorece al que tiene más recursos. La justicia y la seguridad hay que proporcionarlas antes del litigio".*

---

Madrid, 28 de octubre de 2014.- "Si hablamos de seguridad jurídica en el tráfico mercantil, podemos decir sin temor a equivocarnos que los notarios contribuyen a garantizar la eficiencia de los mercados asegurando el cumplimiento de las normas que disciplinan su funcionamiento y evitando resultados socialmente indeseados", según declaró el ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, en la clausura de las jornadas '*Seguridad de las Inversiones en Iberoamérica*', organizadas por el Consejo General del Notariado (CGN) en la sede de la Secretaría General Iberoamericana y que ha contado con la colaboración de dicha institución, el ICEX y la empresa Red Eléctrica Española.

El titular de justicia destacó la "impagable labor del Notariado detectando operaciones que han permitido mejorar exponencialmente la lucha contra el blanqueo de capitales, un buen ejemplo de cómo los notarios son necesarios para hacer efectivas políticas públicas".

Por su parte, el vicedecano del CGN, **Salvador Torres**, apuntó en su intervención que "la seguridad jurídica es propia del Notariado. Cuando no hay seguridad jurídica preventiva se acaba en los tribunales, lo que favorece al que tiene más recursos. La justicia y la seguridad hay que proporcionarlas antes del litigio".

## **Piedra angular de la economía**

El titular de Justicia apuntó que "la seguridad jurídica que podemos ofrecer a todo inversor es una de las piedras angulares para una economía productiva y sostenible; sin ella, careceríamos de la confianza necesaria para llevar adelante cualquier proyecto de futuro. Es innegable que el papel de los notarios como servidores públicos es una parte importantísima del entramado de operadores jurídicos e instituciones que sostienen dicha seguridad jurídica. Como fedatarios públicos, reducen la incertidumbre en todas las operaciones e incrementan la seguridad que ofrece el Estado de Derecho. No cabe duda del éxito del sistema de fe público instaurado en España desde hace más de 150 años mediante la ley del Notariado de 1862 y que se ha extendido ya a más de 120 países, entre ellos toda la comunidad iberoamericana"

"Los operadores económicos -prosiguió Catalá- son plenamente conscientes de la incertidumbre y el riesgo que podría generar la no intervención de los notarios en los negocios, sería un elemento de debilidad por lo que son imprescindibles a la hora de aportar seguridad jurídica a las operaciones comerciales y mercantiles; seguridad para las partes y para el propio sistema económico en su conjunto, que sabe que las relaciones entre particulares deben someterse al chequeo de seguridad que aportan los notarios".

## **Retos del Notariado**

Rafael Catalá expuso alguno de los desafíos a los que tiene que enfrentarse en la actualidad el Notariado y que pasan por "la adaptación a las nuevas demandas". "Me consta que el Consejo General del Notariado lleva a cabo una importante labor de desarrollo de nuevas tecnologías -determinantes para la fluidez en el tráfico y el intercambio de documentos- que se adecúen a los nuevos requerimientos del entorno económico. El reto es aumentar la competitividad ante la sociedad y los operadores financieros, no sólo en el coste, sino también en la calidad del servicio prestado y el valor añadido de su función. Estos planes de futuro son plenamente compatibles con el objetivo del Gobierno de modernizar nuestra justicia, algo clave para el progreso económico y social. Estamos comprometidos en llevar adelante este proceso, no con fórmulas cuantitativas y presupuestos, sino también con reformas adecuadas del marco normativo; y aprovechando nuestro principal capital de la justicia que son los profesionales jurídicos como los notarios, que hacen compatible seguridad jurídica y simplicidad en los trámites".

"Queremos incrementar la colaboración con notarios y otros operadores incorporando a su función nuevas tareas en -por ejemplo- el ámbito de la desjudicialización. La próxima entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria les dotará de una mayor asunción en algunos procedimientos extrajudiciales. También tenemos que ser exigentes en la simplificación de los documentos notariales que pueden ganar en claridad; desde el ministerio estamos trabajando en alcanzar una mayor racionalización de la demarcación notarial; y resolver problemas como la última convocatoria de la oposición dando ocupación de los notarios de la última promoción que estaban pendientes de incorporarse a su destino. Por último, quiero agradecer el compromiso del Notariado con el progreso de España, que contribuirá a hacer de nuestro país un estado más moderno dotado con un modelo de referencia de fe pública en toda nuestra comunidad jurídica", concluyó.